PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Interior y Justicia

157

Decreto N. 12.590.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES A OTORGAR LA ESCRITURACION DEFINITIVA DE UN SOLAR DE TERRENO MUNICIPAL.-

-----oOo-----

Asunción, Marzo 18 de 1946.-

Nº 2829.

VISTOS: el expediente con Entrada Nº 1, de la Municipalidad de Villa Hayes, en el que solicita la autorización correspondiente del P. E. para otorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal, a favor de la Señora Edelmira Sartorio Vda. de Moreno; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 6.268,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Autorízase a la Municipalidad de Villa Hayes a otorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal a favor de la Señora Edelmira Sartorio Vda. de Moreno, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:
"Su frente al Norte mide diez metros sobre la calle "General Caballero, por igual dimensión en su con- "tra frente Sud donde linda con terrenos Municipales; "su fondo en ambos costados mide cuarenta metros, "lindando al Este con la calle Boulevard 14 de Mayo, "y al Oeste con terreno Municipal".-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-